CORPORINOQUIA

300.23 12057 -

Yopal, 24 OCT 2023

Radicado: NA
Fecha: NA
Expediente: NA
Tipo de Comunicación: Comunicación Oficial

Señor:
LUIS FERNANDO MARTÍNEZ FIGUEROA
UNIDAD ADMNISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA
Correo: luis.martinez@migracioncolombia.gov.co,
Teléfono: 6055454 Ext. 5161, (57) 313 8911835
Santa Rosalía, Vichada

Asunto: Remisión de productos derivados de la Ejecución y supervisión del Acta de Concertación No. 100.2.22.044 del 30 de agosto de 2022.

En marco del Acta de concertación referida en asunto, y en atención a su delegación como parte del comité técnico conformado, nos permitimos remitir el concepto técnico No. 600.8.2.23.0311 del 19 de octubre de 2023, mediante el cual se viabilizan las áreas presentadas para la implementación de dos (2) sistemas apícolas con áreas de conservación, como cumplimiento a la medida de compensación ambiental.

De la misma manera, se remiten los modelos de Acuerdos de Conservación enviados a esta supervisión, informándoles que una vez revisados técnica y jurídicamente por la Autoridad Ambiental, los mismos fueron ajustados conforme el Manual de Compensaciones del Componente biótico del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por lo tanto, considerando que las condiciones descritas, observaciones y justificaciones dadas dentro de dichos modelos se acogen a los lineamientos y directrices de dicho Manual, se aprueban los Acuerdos de Conservación.

En ese sentido, se precisa que MIGRACIÓN COLOMBIA puede proceder a la firma y posterior implementación del incentivo de conservación en las áreas viabilizadas con el modelo de Acuerdo de Conservación aprobado, el cual se adjunta a la presente comunicación.

De otra parte, queremos resaltar que en cumplimiento del artículo 25° del Decreto Ley antitrámite (Decreto 19 de 2012) esta autoridad administrativa NO exige la presentación, suministro o entrega de documentos originales autenticados o copias o fotocopias

autenticados (...), por lo que NO es necesario autenticar los Acuerdos de conservación ni las copias de los documentos que se anexen.

Finalmente, de conformidad con lo anterior, esta supervisión sugiere el desarrollo de un próximo comité técnico para el miércoles, 15 de noviembre de 2023 a las 9:00 am mediante el link https://meet.google.com/gws-dzdt-iew, cuyo objeto es la presentación y revisión del informe de avance No. 2 de la compensacion ambiental.

Atentamente,

JOSE ARMANDO SUAREZ SANDOVAL
Subdirector de Planeación Ambiental

Anexo 1. CT 600.8.2.23-0311 Viab Migra 044
Anexo 2. AC. CONSERVACION BETEL [Aprob. OK]

Con copia a: martha.conrado@migracioncolombia.gov.co, sedeprimavera@corporinoquia.gov.co

Revisó: Fabián Andrés Rincón Duarte
profesional contratado -área de biodiversidad

Proyectó: Daniela Villamizar Rivera
profesional de Apoyo-área de biodiversidad